



Programa de subsidios o ayudas "YUCATÁN SIN FRONTERAS" Empresas Seleccionadas Aviso 2023-06

Evento comercial: Barra México 2023

Nombre Comercial de la empresa seleccionada	
1	CHAN ANTONIO LICOR DE NARANJA AGRIA
2	ESMERALD BREWING CERVECERIA YUCATECA
3	DEYUSA
4	YUMBAB XTABENTUN
5	LICOR YATZIL
6	FLAPPERSBREWING
7	7 COLORES

Nota: Se les informa que el organizador del evento Barra México ha anunciado el cambio de sede de San Miguel de Allende a la Ciudad de México.



De acuerdo con el aviso [23-06](#) del programa "Yucatán sin Fronteras", las empresas seleccionadas tendrán hasta el 28 de marzo de 2023 para realizar los primeros dos pasos del proceso:

1. Realizar el pago.

Realizar el pago de \$2,500.00 pesos (son: Dos mil quinientos pesos) correspondiente a la participación en eventos nacionales de la modalidad de Apoyo de espacios en ferias y exposiciones, como se establece en el Catálogo de apoyos ([formato de pago](#)).

2. Entregar documentos.

La recepción de documentos será de manera presencial en la Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (Avenida Principal Industrias No contaminantes 12613, Sodzil Norte, Mérida) en horario de 9:00 a 15:00 horas o *vía correo electrónico a la siguiente dirección:* comercio@yucatan.gob.mx.

Las empresas seleccionadas deberán entregar la siguiente documentación:

I: Apoyo de espacio en ferias y exposiciones.

- a) Carta compromiso de espacio en exposiciones, con sus formatos complementarios, firmada en original ([anexo 3](#) y [complemento anexo 3](#)).
- b) Comprobante de pago.

En este caso se deberá entregar copia de la identificación oficial de la o las personas que participarán en el evento.

**Nota: Los formatos a llenar se encuentran en la [página web](#) de la SEFOET*

3. Asistir a la reunión previa al evento.

Las empresas seleccionadas deberán asistir a la reunión informativa el **jueves 30 de marzo** a las **09:00am** en la Sala de Capacitación de la **Sefoet Norte**.

4. Asistir al evento.

Los representantes de las empresas seleccionadas deberán asistir al evento comercial para el cual se recibió el apoyo, y cubrir el objetivo de la participación, así como lo establecido en la carta compromiso y manual de participación.

5. Entregar evaluación.

Al finalizar el evento, las empresas deberán llenar el formato de [Evaluación](#) de participación en eventos comerciales.

En caso de cancelación del evento por causas ajenas a la Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, esta Dirección se deslinda de responsabilidades ante las empresas participantes.

